



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00054-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 049-2018-MPSM

Tarapoto, 11 de mayo de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha, 11 de mayo de 2018, trató el pedido del Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, que consiste en que se elabore un texto único ordenado que reúna todas las modificaciones del Régimen Administrativo de Sanciones - RAS, de la Municipalidad Provincial de San Martín; y **CONSIDERANDO**:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponden a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, el Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, en el pleno de la sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de mayo de 2018, pidió: "Señor Presidente, un pedido. Que se vea el tema del RAS, el régimen de sanciones, sobre hacer una especie de texto único ordenado de eso, porque el RAS, por lo que hemos visto ayer, también uno de los problemas para que el Procurador pueda hablar es que los fiscalizadores agarran el RAS, tengo entendido que es del 2010, después de eso han salido varias modificaciones. En la Comisión de Medio Ambiente, hemos tratado el tema, pero como que no supieran quién debería hacer ese trabajo, efectivamente es un tema administrativo, pero creemos que es una de las principales causas por las cuales no podemos actuar como autoridad."

APROBÓ por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- **ENCARGAR** a la **Alcaldía** elaborar un texto único ordenado que reúna todas las modificaciones del Régimen Administrativo de Sanciones - RAS, de la Municipalidad Provincial de San Martín.

DESE CUENTA:

C.c.
Sala de Regidores;
GM
GAF
GPP
GSCyF
OSG
OII
OIS y
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE